

AL DESPACHO: Informando que en el # 12 del expediente digital obra memorial poder. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veinte.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Teniendo en cuenta el memorial poder obrante en el # 12 del expediente digital, se RECONOCE a la abogada LEYDA JANETH CLARO CONTRERAS ¹ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.686.866 de Bucaramanga y T.P. No. 246.418 del C. S. de la J. en calidad de apoderada judicial de la demandada CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL SA, en los términos y facultades allí conferidas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS
CAMACHO
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 130 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020</p>
--

ALBERTO
ROJAS

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Abogado vigente sin antecedentes disciplinarios
<https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Certificado.aspx>

Código de verificación:
11330f08edea19798cc253a73a8e665db021b3b710499da526541837294a587e
Documento generado en 23/11/2020 12:43:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>